



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 446343 / 443838

Página web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 2649/17

Dolores, 08 de febrero de 2017.-

REF: “ARBA – Valor de tasas de trámites catastrales”

ARBA

Valor de tasas de trámites catastrales (2017)			
Publicidad	Certificado Catastral		\$ 235
	Informe Catastral		\$ 190
	Solicitud de Valuación Fiscal (Año Actual)		\$ 190
	Solicitud de Valuación Fiscal (Años Anteriores)		\$ 190
	Solicitud de Antecedente Catastral		\$ 310
	Copia de Cedula Catastral		\$ 75
	Copia de Plancheta		\$ 75
	Copia de DDJJ		\$ 75
	Lámina de planos de la Provincia en formato digital		\$ 150
	Plano de mensura y división Ley N° 13.512 formato digital		\$ 150
	Plano de mensura y división Ley N° 13.512 formato papel certificada, hoja oficio que integre la reproducción		\$ 75
	Copia de Disposición Art.6to. Decreto 2486/63		\$ 75
Visación y Registración de Planos	Circular 10	(Hasta 10 parcelas o subparcelas)	\$ 180
		(Por cada parcela o subparcela excedente)	\$ 45
	PH - Circular 10		\$ 180
	PH - Registración de Planos (PH - Legajo Parcelario)	(sin generar parcelas)	\$ 190
		(Generando hasta 10 parcelas o subparcelas)	\$ 290
		(Por excedente y por cada parcela o subparcela)	\$ 45
	Registración de Planos (Legajo Parcelario)	(sin generar parcelas)	\$ 190
		(Generando hasta 10 parcelas o subparcelas)	\$ 290
		(Por excedente y por cada parcela o subparcela)	\$ 45
	Solicitud de Valor Tierra Urbana		\$ 180
	Solicitud de Valor Tierra Rural		\$ 180
	Visación de cada Plano Circular 10/58 Inmuebles Fiscales		\$ 180
Anotación de cada plano cuya registración debe quedar pendiente	(sin generar parcelas)	\$ 180	
	(Por cada parcela o subparcela excedente)	\$ 45	
Registración	Constitución de Estado Parcelario		\$ 235
	CEP Reunión		\$ 235
	Certificado de Subsistencia del Estado Parcelario		\$ 235
	Actualización de la Valuación Fiscal (Art. 8vo.)		\$ 180
	CEP p/ UF sin Reglamento Inscripto		\$ 235
	Presentación de DD.JJ		Exento
	Disposición 1400/03 - servidumbres Administrativas		\$ 1
	Rectificación de Declaración Jurada Art.83 de la Ley 10.707	Para Inmuebles de Planta Urbana	\$ 235
		Para Inmuebles en Planta Rural	\$ 235
		Adicional por hectárea	\$ 15
		Por solicitud de servicio de inspección en casos no previstos expresamente	\$ 595
	Propiedad Horizontal	PH - Visación Previa (Nuevo - Cambio Proyecto - Ratif.)	(Cada proyecto de plano)
(Por cada subparcela adicional)			\$ 30
PH - Aprobación de Planos (Nuevo - Cambio Proyecto - Ratif.)		(Cada Plano)	\$ 190
		(Por cada subparcela adicional)	\$ 45
PH - Posesión	(Aprobación de cada modificación del plano)	\$ 190	
	(Por cada subparcela adicional)	\$ 45	

PH - Corrección de Planos	(Por cambio de proyecto)	\$ 190
	(Por cada subparcela adicional)	\$ 45
PH - Corrección de Plano por Profesional s/ PT		\$ 390
PH - Solicitud de Pedido de Tela		\$ 180
PH - Artículo 6to.		\$ 235
PH - Artículo 8vo. Disp. 2010/94		\$ 180
PH - certificado de Subsistencia del estado Parcelario		\$ 235
PH - Constitución de Estado Parcelario		\$ 235
PH - Presentación de DD.JJ		Exento
PH - Anexo II		\$ 235
PH - Decreto 947		\$ 1.950
PH - copia de plano		\$ 140
Factibilidad: evaluación de un proyecto para ajustarse a la Ley N° 13.512		\$ 1.950
Evaluación básica		\$ 1.950
Evaluación adicional por hectárea o superior a mil metros cuadrados		\$ 970
Evaluación especial	Por cada subparcela involucrada	\$ 580
	Visado previo de cada modificación de plano (rectificación)	\$ 135
	Aprobación de cada modificación de plano (ratificación)	\$ 190
	adicional por cada subparcela	\$ 30
Retiro de tela para modificar y/o ratificar plano aprobado		\$ 180
Levantamiento de interdicción de plano		\$ 105
Levantamiento de traba del plano		\$ 175
Devolución de la tela		\$ 175
Anulación del plano por vía judicial y/o a solicitud del particular.		\$ 175
Tasación		Exento
Reclamo Solicitud Apertura de Partidas		Exento
Reclamo por Inconsistencia		Exento
Plano de obra		\$ 510

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-